

CONCURSO EXTERNO**Oficina de Bienestar y Salud**

Requiere contratar los servicios de:

TÉCNICO COORDINADOR DE GRUPO ARTÍSTICO

Jornada: 1/4, Plaza: 4701, Clase Ocupacional: TÉCNICO ESPECIALIZADO D, Categoría Salarial: 9 (Salario Compuesto) o Técnico Especializado D SGT (Salario Global Transitorio), según sea el caso.

REQUISITOS:

- Tercer año aprobado en la carrera de Danza, Música o Artes Plásticas, o título de Bachillerato en Educación Media y preparación equivalente en alguna de las carreras mencionadas.
- Catorce meses de experiencia en labores relacionadas con el cargo.
- Conocimientos en los siguientes aspectos:
 - A) Técnicas de baile popular.
 - B) Ejecución instrumental.
 - C) Técnica vocal.
 - D) Metodologías sobre enseñanza de la música.
 - E) Técnicas de arte como pintura, el collage, escultura, ensamble, dibujo.
 - F) Manejo de escenografías y producción artística.
 - G) Gestión de proyectos culturales.

REQUISITOS DESEABLES:

- Egresado o graduado de artes plásticas con énfasis en escultura.
- Con al menos 2 años de experiencia en conservación y restauración.
- Con experiencia en diseño de escenografías.

ACTIVIDADES ESENCIALES:

1. Selecciona estudiantes para participar en el grupo artístico a su cargo.
2. Brinda entrenamiento técnico y da seguimiento al desarrollo artístico de los integrantes del grupo artístico asignado.
3. Planea y organiza las presentaciones del grupo artístico.
4. Desarrolla investigaciones sobre expresiones artísticas y crea las propuestas en escena.
5. Organiza y participa en espectáculos así como en festivales internacionales.
6. Ejecuta otras actividades propias del cargo y de la Unidad en que se desempeña.

CONDICIONES:

- Nombramiento por tres meses con posibilidades de prórroga. Nombramiento sujeto a la presentación de la hoja de delincuencia vigente por parte de la persona seleccionada y su correspondiente verificación según Resolución VRA-29-2022 y Circular ORH-14-2022. La persona seleccionada debe coordinar previamente su traslado, con las Jefaturas de ambas unidades, antes de incorporarse a su nuevo cargo. A discreción de la dependencia se aplicará una prueba y/o entrevista técnica para determinar la idoneidad del oferente. La nota mínima de aprobación es 7 en una escala de 1 a 10 tanto para la prueba específica como para la entrevista técnica. Un resultado desfavorable (menor a 7), excluye del proceso a la persona trabajadora participante.
- Horario de la siguiente forma: lunes y viernes de 3:00 p.m. a 8:00 p.m.

INFORMACIÓN:

Para mayor información sobre este puesto, puede comunicarse con la LICDA. TERESITA REYES ESPINAL, al teléfono 2511-6791, o al correo electrónico teresa.reyes@ucr.ac.cr.

INSCRIPCIÓN:

- Las inscripciones en concurso externo únicamente se tramitan a través del Sistema Bolsa de Empleo <https://bolsaempleo.ucr.ac.cr/Generales/>. Debe seguir siguientes pasos:

1. Registrarse. Recibirá por correo electrónico una contraseña temporal.
2. Ingrese al Sistema Bolsa de Empleo, registre los datos de su Currículo y adjunte una copia de los archivos que le solicita el sistema, en formato PDF. No se dará trámite a ofertas laborales incompletas o sin adjuntos, después del período de inscripción.
3. En la pestaña "Concursos Externos" seleccione el concurso de su interés.

No se dará trámite a inscripciones en concursos externos si la información registrada en el Currículum no coincide con los requisitos solicitados para el puesto.

- Periodo de inscripción del 03/06/2024 al 05/06/2024

OBSERVACIONES ADICIONALES:

La plaza está vacante debido a un permiso sin goce de salario de la persona que ocupa la plaza de forma interina, hasta el 31/12/2024.

Incluir la documentación que respalda su curriculum: atestados académicos, licencias de conducir y experiencia comprobable mediante cartas de tiempo servido. Recuerde que las constancias, certificaciones o cartas de tiempo servido, deben especificar el puesto desempeñado, período exacto laborado (día, mes y año, desde y hasta) y detalle de funciones, las cuales deben estar directamente relacionadas con las publicadas en este concurso. El documento debe ser emitido por el Encargado del Departamento u Oficina de Recursos Humanos de la Empresa o Institución y contener de manera indispensable membrete, número de cédula jurídica, fecha, firma del Encargado de Recursos Humanos y el sello respectivo. No se aceptan cartas de recomendación.

Debe de tener en cuenta que las certificaciones o constancias de estudios universitarios, deben indicar tanto el nombre de la carrera que cursa, como los créditos aprobados.

•NO SE DARÁ TRÁMITE A LAS OFERTAS QUE PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA INCOMPLETA.